



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que dentro del proceso de la referencia se enviaron las respectivas citaciones para notificación personal a los sujetos procesales e intervinientes. Sírvasse proveer


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00067-00 (Fiscalía Rad. 2018-00267 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Barranquilla
Afectado	JOSE MAURILIO OSORIO ORELLANO
Decisión	Auto Ordena Notificar por Aviso
Fecha	Septiembre/09/2020

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de notificación y una vez revisada la diligencia se observa que el afectado JOSE MAURILIO OSORIO ORELLANO, y los INTERVINIENTES recibieron las citaciones de notificación personal, sin embargo, no comparecieron a notificarse. Así las cosas, por secretaría se ordena proceder de conformidad al artículo 15 de la Ley 1849 de 2017, que adicionó el artículo 55ª de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ



Firmado Por:

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECILIZADO DE EXTINCION
DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0dcc1766d2301cd75e8c88a2683ce31f1fbed14389d90fdb8e3ad7f5755fdc
08

Documento generado en 25/09/2020 10:24:11 a.m.